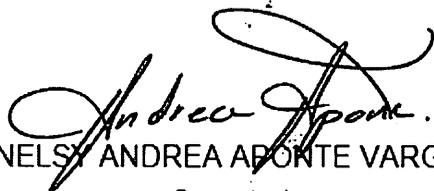


INFORME SECRETARIAL. - PROCESO PENAL CUI: 252696000388202251561 N.I. 25580408900120230001500. Pulí - Cundinamarca, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023). Al despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que ayer 06/03/2023 siendo las 2:42 P.M. el Representante de la Fiscalía Doctor DAVID SANTIAGO SÁNCHEZ SUÁREZ, envió al correo institucional de este juzgado, solicitud de aplazamiento para la audiencia de Legalización del Principio de Oportunidad, prevista para hoy 07/03/2023 a la hora de las 10:00 a.m., manifiesta en su escrito que no puede asistir a la misma, porque en ese horario se encuentra atendiendo otra diligencia en el Juzgado Penal Municipal de Zipacón – Cundinamarca.

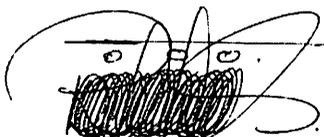

NELSY ANDREA APONTE VARGAS
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

Pulí, Cundinamarca, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Conforme al informe secretarial que antecede, SEÑÁLESE el próximo veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00AM) a efectos de llevar a cabo la audiencia de Legalización del Principio de Oportunidad, prevista en el inciso 1° del art. 327 del C.P.P, dentro del CUI: 252696000388202251561 y N.I: 25580408900120230001500 en el que figuran como acusados SONIA JIMNELL GUZMÁN RUBIO Y LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA SÁNCHEZ, por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA
(FIRMA ESCANEADA ART 11 DEC 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA, 13 MAR 2023

Por anotación en el estado penal No. 010 de
esta fecha fue notificado el presente auto.


NELSY ANDREA APONTE VARGAS
Secretaria